

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

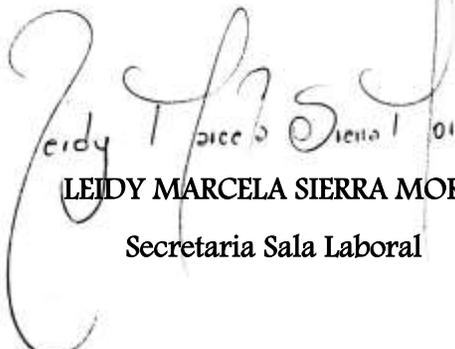
TIPO DE PROCESO: Fueros Sindicales
RADICACION: 257543103002202200229-01
DEMANDANTE: CONGELADOS AGRICOLAS SA
DEMANDADO: SINTRACONT
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTITRES (23) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: NIEGA SOLICITUD
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Denegar la solicitud de pruebas elevada por el presidente del sindicato Sintracont, acorde con lo aquí considerado.

Segundo: Confirmar la sentencia proferida el 16 de febrero de 2022 por el

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha – Cundinamarca.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 24/02/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 27/02/2023
, a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral